PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Agosto de 2021

Ingeniero
JUAN BAUTISTA LONDOÑO PINEDA
SUPERVISOR DE CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2338132
Lider de Bilinguismo
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción
y de la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Agosto del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2338132 del año 2021

Veronica Saldarriaga Garro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.587.820 de Calarcà, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnològico de la Construcciòn y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma *TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 35.315.267). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.540.667), correspondiente al mes de marzo, b) Ocho* (08) pagos mensuales iguales cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($3.811.000) correspondiente a los meses de abril a noviembre y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.286.600).

Plazo: Será hasta el 18 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de	Durante este periodo no particpé en la Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021.	No hay evidencias ya que durante este periodo no se realizo esta obligación.

	la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021".		
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este periodo no se emitieron juicios de evaluación.	No hay evidencias ya que durante este periodo no se emitieron juicios de evaluación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Cada formación en modalidad titulada se ejecutó de acuerdo a su correspondiente diseño curricular y de acuerdo a mi perfil profesional.	Documentos y requisitos de formación Titulada en Plataforma Teritorium.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este periodo no se emitieron juicios de evaluación.	No hay evidencias ya que durante este periodo no se emitieron juicios de evaluación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se hace seguimiento y se ejecuta la formación profesional Integral en la modalidad titulada a través de Google meet, plataforma territorium y whatsApp.	Se desarrolla formación titulada en las fichas: 2248937, 2279330, 2104607, 2254188, 2254773, 2279285, 2254187, 2254184, 2254189, 2233771, 2233752, 2330712. Pantallazos adjuntos en el grupo de evidencias 1
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.

8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se socializan las normas con los aprendices en la formación Titulada.	Se verifica cumplimiento cada sesión de formación.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtencion y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.

14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se acatan las normas de seguridad y salud en el trabajo.	Se verifica la estación de trabajo en casa. Se hace pago de los aportes de la seguridad social. Pantallazo adjunto en el grupo de evidencias 1.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se apoyò el centro en la divulgación de la oferta de programas presenciales y virtuales	Se hizo la divulgación a través del estado de WhatsApp.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.	No he requerido elementos y bienes para cumplir con el objeto contractual éste mes.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	Culminé el proceso de certificación a las normas de competencia laboral 240201056 y 240201057	Estoy atenta a recibir las certificaciones Mi evaluador fue el Ingeniero: Rigoberto Ortegon
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se

			adelantaron actividades para esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se mantuvo la autonomía sobre la forma de cumplir el objeto contractual.	Se ejecutó el objeto contractual con autonomía e Independencia.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se impartió la formación con el vestuario adecuado dentro y fuera de las instalaciones en horario laboral.	Se impartió la formación con el vestuario adecuado dentro y fuera de las instalaciones en horario laboral.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se promueve en los aprendices de manera directa el uso adecuado y consciente de los materiales y actividades (de papel) descargables desde la plataforma.	Instrucciones impartidas en las sesiones de formación.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Generé el informe de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2338132 del año 2021.	Entrega del informe del mes de Agosto del año 2021 al Supervisor del Contrato JUAN BAUTISTA LONDOÑO PINEDA

26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Reporté al aplicativo SOFIA Plus 160 horas.	Seguimiento, ejecucíon y evaluación a las fichas de formación titulada número: 2248937, 2279330, 2104607, 2254188, 2254773, 2279285, 2254187, 2254184, 2254189, 2233771, 2233752. Y complementaria numero: 2330712.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender las orientaciones para la formación en lenguas definidas por el programa de Bilingüismo de la	Se promueve LingoChamp, se motiva a los aprendices cada formación y se les	Pantallazos sobre mensajes a WhatsApp

	Dirección de Formación Profesional del SENA.	envían mensajes con respecto a la App al whatsapp	

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Acaté con respeto la Constitución Política, la ley y demás normas concordantes y complementarias.	Se acatan con respeto la Constitución Política, la ley y demás normas concordantes y complementarias.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Orienté formación titulada de acuerdo a la Programación asignada.	Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2338 132 del año 2021.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Reunión sobre socialización del protocolo de bioseguridad retorno a la presencialidad.	Pantallazos sobre reunión en el paquete de evidencias 1
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo,	Hice uso correcto de las claves y usuarios asignados por el SENA, para la ejecución de la formación en las fichas asignadas.	Hice uso correcto de las claves y usuarios asignados por el SENA, para la ejecución de la

	informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;		formación en las fichas asignadas.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	No utilizo ningún emblema del SENA fuera de la institución.	No se presentan evidencias por que no se ejecutó la acción.
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realizó el Pago Mensual de planilla de seguridad social.	Se realizó el Pago Mensual de Planilla de seguridad social número 4396216963 expedida por Nueva EPS y Positiva correspondiente al mes de Agosto del año 2021.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación..	No hay evidencias ya que durante éste período no se adelantaron actividades para esta obligación.
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	No hay evidencias dado que durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los	Entregué soporte de la evaluación aprobada sobre	Reposa en la oficina de contratación.

	conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Contraseña de Sena Sofia Plus y plataforma Territorium actualizada. En tramite aun el correo institucional y acceso a la pagina de CompomISO.	Procesos pertinentes a la formación en las plataformas: Sena Sofia Plus y Territorium.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Planilla de seguridad social número 4396216963 expedida por Nueva EPS y Positiva correspondiente al mes de Agosto del año 2021.	Entrega del pago de seguridad social del mes de Agosto a la oficina de contración.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	El objeto contractual se ejecuta directamente sin subcontratar otras personas.	El objeto contractual se ejecuta directamente sin subcontratar otras personas.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Usé firma digital para entrega de informe mensual de ejecución contractual.	El documento reposa en la oficina de Gestión Académica.

17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Guardé total reserva de toda la información que se encuentre a mi alcance.	Buen Manejo de las bases de datos entregadas a la Coordinación Académica del Centro de Formación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;	Presenté la copia del pago de planilla de seguridad social en la fecha solicitada por la entidad. Planilla número 4396216963	Planilla de seguidad social número 4396216963
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante este periodo no se adelantaron actividades para esta obligación.	Durante este periodo no se adelantaron

			actividades para esta obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4396216963 de la planilla, expedida por Nueva EPS y Positiva correspondiente al mes de Agosto del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (14) folios

1. Pago de Planilla de seguridad social.
2. Comprobante de pago de la seguridad social.

Cordialmente,

Verónica Saldarriaga Garro
Contratista
C.C. No. 24.587.820 de Calarcá.
Recibí a satisfacción:

Firmado digitalmente por Juan Bautista Londoño Pineda

Firma
JUAN BAUTISTA LONDOÑO PINEDA
SUPERVISOR DE CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2338132
Lider de Bilinguismo
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y de la Industria

EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Veronica Saldarriaga Garro, correspondiente al mes de Agosto de 2021:

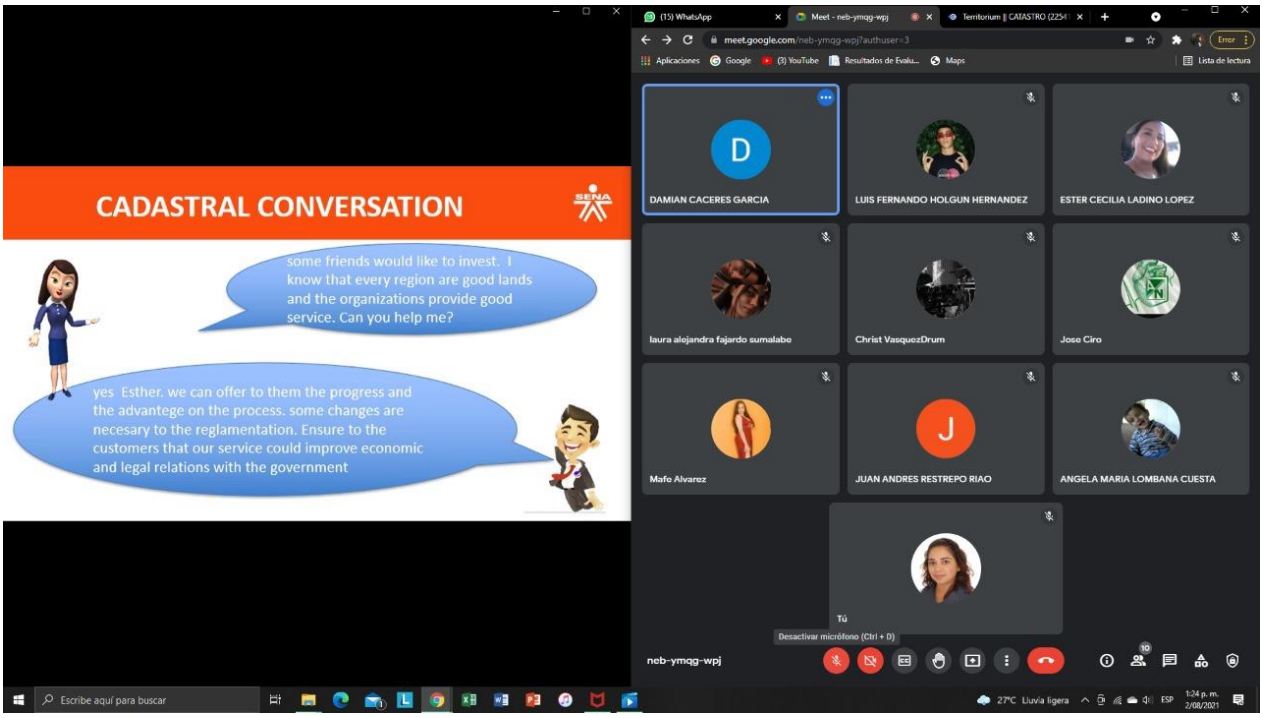
Obligaciones Específicas:

Obligación No. 6.

- Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

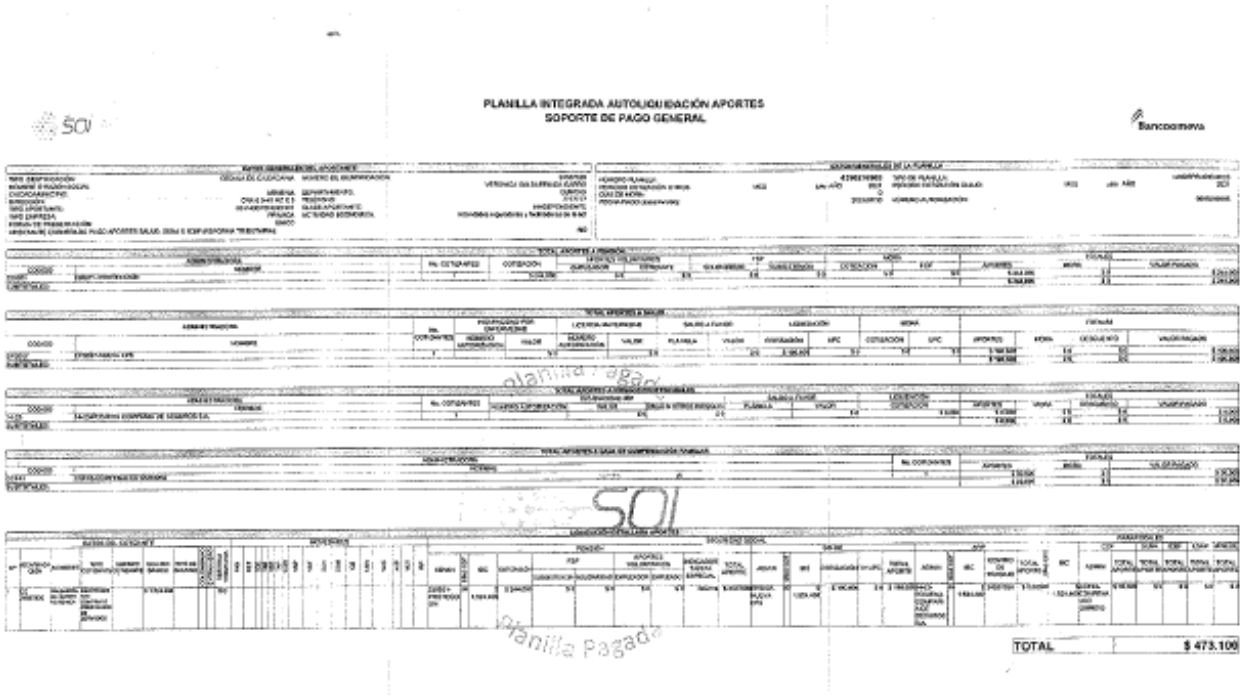
- Se hace seguimiento y se ejecuta la formación profesional Integral en la modalidad titulada a través de Google meet, plataforma territorium y whatsApp.

- Se desarrolla formación titulada en las fichas: 2248937, 2279330, 2104607, 2254188, 2254773, 2279285, 2254187, 2254184, 2254189, 2233771, 2233752, 2330712.



Obligación No. 14.

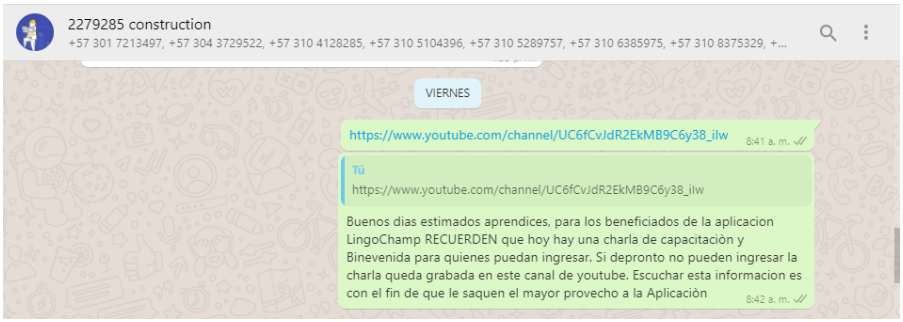
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Se acatan las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Se hace pago de los aportes de la seguridad social.

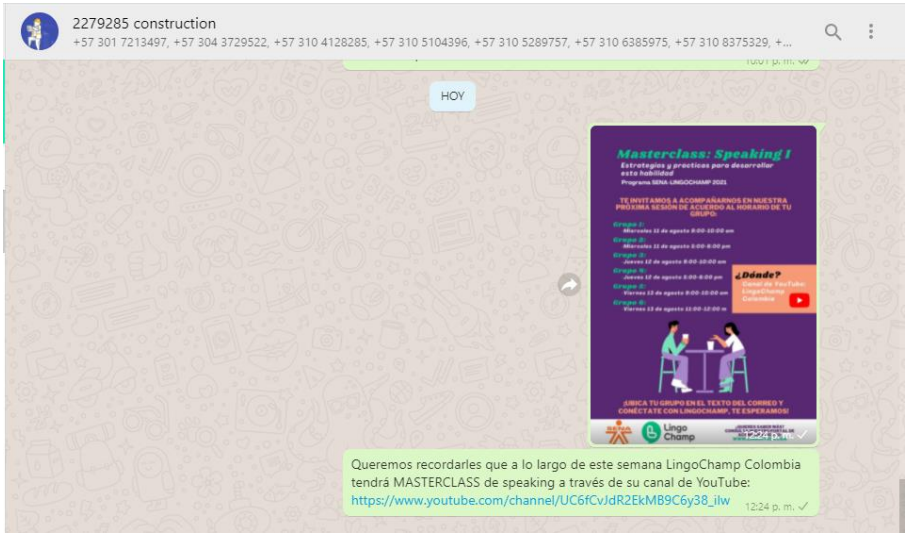


Obligaciones de bilingüismo

Obligación No. 1

- Atender las orientaciones para la formación en lenguas definidas por el programa de Bilingüismo de la Dirección de Formación Profesional del SENA.
- Se promueve LingoChamp, se motiva a los aprendices cada formación y se les envían mensajes con respecto a la App al whatsapp
- Pantallazos sobre mensajes a WhatsApp





Obligaciones Generales

Obligación No. 3

- Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
- Reunión sobre socialización del protocolo de bioseguridad retorno a la presencialidad.
- Pantallazos sobre reunión en el paquete de evidencias 1

